



Cuenta Pública 2024
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
(Pesos)

MUNICIPIO DE TEPOTZOTLÁN 0005

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Egresos								
Concepto (3)	Aprobado (4)	Ampliaciones / (Reducciones) (5)	Modificado (6)	Comprometi do (7)	Devengado (8)	Ejercicio (9)	Pagado (10)	Subejercicio (11)
Gasto Corriente (10)	818,203,740.77	-13,908,055.82	804,295,684.95	0.00	2,974,916.51	719,163,158.62	716,188,242.11	85,132,526.33
Gasto de Capital (11)	319,200,599.19	13,905,055.22	333,105,654.41	0.00	0.00	197,330,500.87	197,330,500.87	135,775,153.54
Amortización de la Deuda y disminución de Pasivos (12)	198,742.44	3,000.60	201,743.04	0.00	0.00	201,743.04	201,743.04	0.00
Pensiones y Jubilaciones (13)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones (14)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto (15)	1,137,603,082.40	0.00	1,137,603,082.40	0.00	2,974,916.51	916,695,402.53	913,720,486.02	220,907,679.87

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Presupuestarios y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. MARIA DE LOS ANGELES ZUPPA V.

SÍNDICO
MTRO. LEONARDO FIGUEROA VALENTIN

SECRETARÍA
MTRA. MARIA JAYOMBERTA M. NUÑEZ PASTEN

DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
L.C. JOSE ISMAEL CASTILLO GOMEZ

"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

Tepotzotlán, Méx a 14 de mayo de 2025.

Oficio: PM/OE-041/2025.

Asunto: El que se indica.

Gloria Leticia Nolasco Vázquez
Auditora Especial de Revisión de Información
de las Entidades Fiscalizables

Por este medio reciba Usted un cordial saludo y la vez me permito informarle que en relación a su oficio número OSFEM/AERIEF/2093/2025, donde nos notifican irregularidades en los módulos 1, 2 y 4 de la Cuenta Pública ejercicio 2024, que a la letra dice "Si sellos por lo que carece de objetividad por lo tanto no es confiable", me permito aclarar que los estados financieros observados sí cuentan con las firmas autógrafas de los servidores públicos responsables de la administración municipal anterior, correspondiente al periodo 2022-2024, mismas que autentifican y validan el contenido contable-financiero de dichos documentos conforme a la normatividad vigente, sin embargo, efectivamente, no presentan los sellos oficiales institucionales, situación que tiene su origen en el proceso formal de entrega-recepción de la administración pública municipal, en el cual la Contraloría Interna recabó los sellos oficiales como medida de resguardo institucional al concluir el encargo de los servidores públicos salientes.

Bajo este contexto, se hace constar que la falta de sellos no compromete la veracidad, integridad ni validez jurídica de los documentos observados, ya que las firmas que en ellos aparecen constituyen elementos válidos de identificación y responsabilidad.

Por lo anterior, se solicita a ese Órgano de Fiscalización considerar esta justificación como suficiente para subsanar la observación formulada, reiterando que la actual administración en todo momento ha actuado conforme a los principios de legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier información adicional que considere pertinente.

ATENTAMENTE



C. JUVENTINO LOZANO VARGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL POR MINISTERIO DE LEY

**H. AYUNTAMIENTO DE
TEPOTZOTLÁN, MEX.**



**2025 - 2027
PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

c.c.p. Archivo.